**ACUERDO DE PAGO**

En , Puerto Rico, hoy de XXXXXXX de 2023.

COMPARECE DE UNA PARTE: CONSEJO DE TITULARES DEL CONDOMINIO XXXXXXXXX, representado en este acto por el Presidente de la Junta de Directores, XXXXXXX, en adelante designado "CONSEJO".

LA OTRA PARTE: FULANO DE TAL y FULANA DE TAL, titular(es) del apartamento XXXX del Condominio XXXXXXXXXX, en adelante designado "EL DEUDOR".

PRIMERO: EL DEUDOR, adeuda al CONSEJO, a XXXXXXX de 2023, la suma de $XXXXXXX. Dicha deuda corresponde a la falta de pago de cuotas de mantenimiento y/o derramas y/o cuotas de seguro comunal correspondientes al apartamento XXXXX del Condominio XXXXXXXXX.

SEGUNDO: Ante el incumplimiento del pago de las cuotas de mantenimiento y/o derramas y/o cuotas de seguro comunal se procedió o se notificó la intención de suspenderle los servicios de agua y/o electricidad al apartamento XXXXX del Condominio XXXXXXX propiedad del DEUDOR.

TERCERO: El CONSEJO y EL DEUDOR en consideración a lo anterior y con el fin de establecer un plan de pago por la deuda antes mencionada convienen lo siguiente:

UNO: Dicha deuda será pagada de la siguiente manera: a la firma de este acuerdo de pago se pagará la cantidad de $0.00, y comenzando el 1 de XXXXXX de 20XX y todos los días primero de cada mes y hasta el saldo total pagará la cantidad de $00.00.

DOS: Adicional al pago mensual para cubrir la suma adeudada el DEUDOR mantendrá al día su cuota de mantenimiento, así como cualquier derrama aprobada o que se apruebe posterior a este acuerdo y el pago de su cuota para el seguro comunal.

TRES: EL CONSEJO procederá a restablecer los servicios suspendidos inmediatamente (en caso de que se hayan suspendidos).

CUATRO: El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones del presente acuerdo será causa suficiente para declarar el vencimiento acelerado del total adeudado y se procederá a la suspensión de los servicios de agua y/o electricidad inmediatamente sin necesidad de notificación alguna a EL DEUDOR. EL DEUDOR reconoce por la presente que cualquier incumplimiento en los términos de pago establecidos en el presente acuerdo facultan al EL CONSEJO, a través de la Junta de Directores y/o el Agente Administrador, a proceder con la suspensión de los servicios de agua y/o electricidad al apartamento XXXXX del Condominio XXXXXXX sin necesidad de notificación alguna.

CINCO: Las partes entienden que no existe convenio o compromiso adicional con relación al presente Acuerdo y que el mismo sólo podrá enmendarse mediante escrito firmado entre éstas.

Manifiestan las partes comparecientes haber leído el presente Acuerdo y hallándolo conforme a sus respectivas voluntades, estampan sus firmas y aceptación del mismo, en la fecha y lugar antes indicado.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CONSEJO DE TITULARES DEL CONDOMINIO XXXXXX

POR: **XXXXXXXX,** Presidente Junta de Directores

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FULANO DE TAL

(DEUDOR)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FULANA DE TAL

(DEUDOR)